San José de Cúcuta, 06 de noviembre del 2026

Doctora.
NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Directora del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander
E S. D.

Referencia: Necesidad del servicio

Cordial saludo.

Por la presente me permito manifestarle la necesidad de contratar una persona natural o jurídica para Prestar servicios de apoyo en la oficina de control de medicamentos / subgrupo de vigilancia y control de salud pública (inspección, vigilancia y control / P. farmacéutica) según competencias departamentales definidas en el Plan Territorial de Salud en el marco del Plan Decenal de Salud Pública, lo anterior en razón a que no se cuenta con personal de planta suficiente asignado a esta área con los conocimientos necesarios para que brinde apoyo a dichos procesos.

Las actividades que se desarrollaran en la prestación de servicios son las siguientes:

1. Generación de reportes requeridas por las diferentes dependencias del Instituto, para la toma de decisiones y cumplimiento de metas institucionales
2. Entrega de informes a los distintos entes de Control
3. Recepción y consolidación de informe de consumo de medicamentos de control especial
4. Y las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor acorde al objeto del contrato.

Sin otro particular;

AMILCAR MARQUEZ ROJAS
Profesional Universitario
Responsable PROGRAMA MEDICAMENTOS

ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ
P.E COORDINADOR DE P.S.S

VBO. ASTRID ESTELLA ARAQUE MOGOLLON
P.U. Coordinador(a) GRUPO DE SALUD PUBLICA

Elaboro: AMILCAR MARQUEZ ROJAS, P.U., Responsable PROGRAMA MEDICAMENTOS
Reviso: ASTRID ESTELLA ARAQUE MOGOLLON, P.U., Coordinador(a) GRUPO DE SALUD PUBLICA